



SEGURTASUN SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Giza Baliabideen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Recursos Humanos

DE: DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL

D. ALFONSO APELLANIZ

A: DELEGADO PREVENCIÓN SINDICATO ELA-ERTZAINITZA

ASUNTO: OBRAS OAC DE ARRASATE. REF. 147

En relación a su queja de fecha 1 de diciembre de 2016 referente a las obras en la OAC de Arrasate, indicarle que se ha realizado una visita a dicho centro el día 1 de diciembre cuyo informe de la inspección adjunto remito.

Las medidas correctoras se han enviado al área correspondiente y en breve se realizará una nueva visita a dicha obra.

Sin otro particular,

En Erandio, a 12 de enero de 2017



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

SEGURTASUN SAILA
Giza Baliabideen Zuzendaritza
Lan Osasun eta Prebentziarako Alorra

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Fdo.: Alfonso APELLANIZ GONZÁLEZ

JEFE DIVISIÓN PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL
PREBENTZIO ETA LAN-OSASUNEN ALOR BURUA



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
SEGURTASUN SAILA
Giza Baliabideen Zuzendaritza
Lan Osasun eta Prebentziarako Alorra
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Dirección de Recursos Humanos
División de Prevención y Salud Laboral

13 ENE 2017

SARRERA	IRTEERA
Zkia.	6765170035 Zkia.



INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN LA OAC DE ARRASATE

Informe sobre la visita realizada el 1 de diciembre de 2016 por el Servicio de Prevención del Departamento de Seguridad a la OAC de Arrasate.

1. Objeto

Dar respuesta a los escritos 136 remitido por Josu Ronda, Delegado de Prevención del sindicato ESAN, y al 147 remitido por José Luis Alkain, Delegado de Prevención del sindicato ELA – Ertzaintza, y recibidos en la División de Prevención y Salud Laboral los días 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2016 respectivamente. Los escritos recogen diversas quejas referidas a los ruidos y el polvo originados por las obras que se están ejecutando en la OAC de Arrasate.

2. Personal presente en la Investigación

La visita se realiza por la Técnico en Prevención de IMQ Prevención Silvia Rodríguez Moreira, siendo acompañada por el encargado de la empresa contratista.

3. Normativa Aplicable

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE nº 269, de 10/11/1995).
- RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. (BOE nº 256, de 25 de octubre).
- RD 486/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. (BOE nº 97, de 23 de abril).



d. Los límites de la escalera exterior de acceso a la OAC están picados, con el consiguiente riesgo de caídas, tropiezos o simillar durante el acceso de los ciudadanos a la OAC.

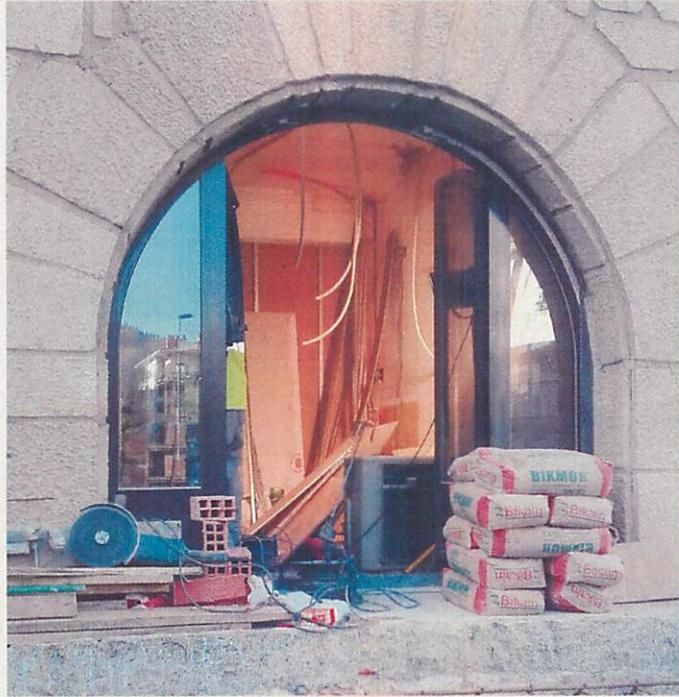


c. En la entrada a la OAC hay una zanja señalizada con cinta, a fin de advertir su existencia y evitar el paso de los ciudadanos que acuden a la OAC.

- e. La finalización prevista de la obra es a principios de diciembre de 2016 que se ha atrasado por distintas causas.
- f. La jornada de trabajo de la contrata es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00, coincidiendo con el horario de apertura de la OAC.
- g. En el momento de la visita, se están llevando a cabo trabajos tanto en el exterior como en el interior de la OAC:
- Zona exterior: se está realizando movimiento de tierras para compactar la zona donde se va a realizar una rampa exterior de acceso a la OAC.

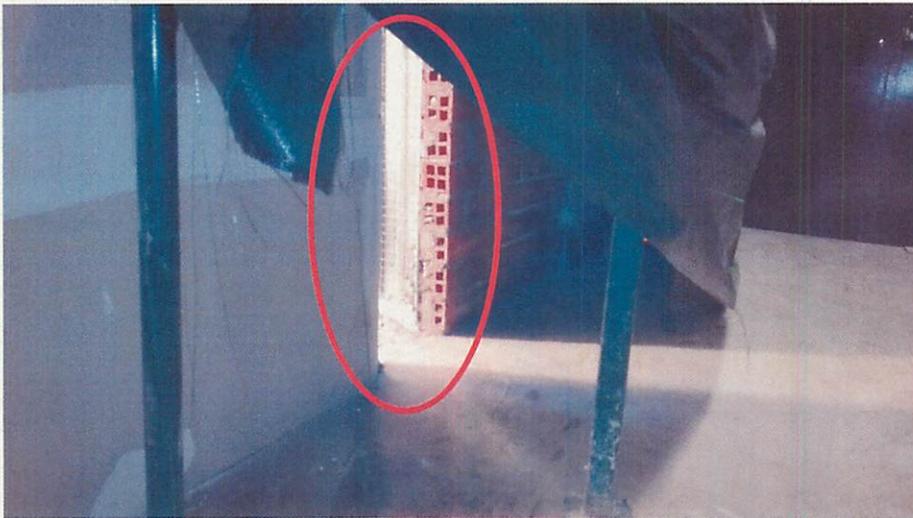


- Zona interior: se están colocando placas de pladur en las paredes de la antigua sala de espera.



- Se ha colocado un cierre provisional de pladur para separar la zona de obra de la zona de atención al público, a fin de generar las posibles molestias propias de la ejecución de una obra, pero se mantiene en todo momento un hueco de 40 cm aproximadamente por donde desescombran.





- h. Dentro de la planificación de la obra, nos encontramos con una segunda fase crítica desde el punto de vista de molestias que se producirán al personal trabajador del centro, en la que se van a demoler los actuales aseos, el área de trabajo común, la sala de estar del personal de la comisaría y el local de argibide. A fin de minimizar las molestias mientras duren los trabajos, está previsto reubicar al personal de la OAC en otras dependencias alejadas de la zona de ejecución de la obra dentro del propio centro.
- i. Durante la visita hay ruido de obra y polvo en el pasillo central de la OAC.

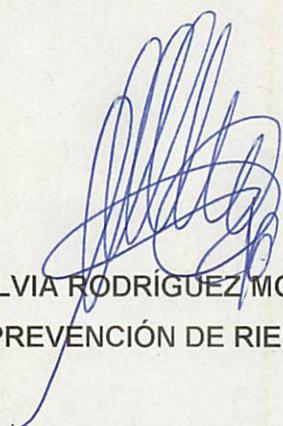
5. Conclusiones

- a. La jefatura del centro conoce el alcance de la obra y la planificación de la misma, así como las fases que pueden ser más conflictivas e interferir en el desarrollo de las tareas diarias que se desarrollan en el centro.
- b. En el momento de la visita se reúnen las condiciones mínimas de Seguridad y Salud para que el personal del centro pueda realizar las tareas diarias, si bien conviven con ciertas interferencias y disconfort que se producen por las obras de reforma.
- c. Los trabajos planificados a realizar en la segunda fase pueden suponer molestias y trastornos para que el personal pueda realizar su trabajo diario en la OAC.

6. Medidas Correctoras

- a. Colocar señalización indicando que ese están realizando obras en la puerta metálica de acceso a la OAC desde la calle.
- b. Colocar un cartel de uso obligatorio de EPI's en la zona propia de obra.
- c. Instalar algún sistema de señalización o de balizamiento en los límites de la escalera exterior de acceso a la OAC.
- d. En la medida de lo posible, evitar que las tareas de desescombro que se realizarán durante la demolición de los locales descritos en el punto 4.g. del presente informe, atraviesen las zonas de trabajo de la OAC. Si fuera posible, realizar el desescombro fuera del horario de apertura de la OAC.
- e. Se recomienda que todo el personal del centro conozca la intervención que se va a realizar, con sus beneficios una vez terminada, así como la previsión de las actuaciones más críticas a fin de analizar las interferencias que pueden surgir con el desarrollo de sus tareas diarias.

En Erandio, a 22 de diciembre de 2016.



SILVIA RODRÍGUEZ MOREIRA

TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES